

AYUDAS DE MANTENCIÓN INSTITUCIONAL 2022

Beca de Alimentación (BA)

Es un beneficio de alimentación de carácter personal e intransferible, que proporciona mensualmente la Universidad al estudiante. Se materializa mediante un instrumento canjeable, el cual permite al estudiante adquirir un aporte alimenticio en los lugares y días definidos para tal efecto.

¿Cuándo se postula?

La postulación es anual, durante la fecha y el periodo del primer semestre informado por la Vicerrectoría de Desarrollo Estudiantil.

Requisitos:

- Ser alumno regular.
- Tener acreditada la situación socioeconómica en la Dirección de Bienestar Estudiantil
- No ser beneficiario de otras becas de alimentación pública o privada (Ej. BAES)
- No haber sido sancionado de acuerdo con la Ordenanza sobre Conducta Estudiantil, en el año académico anterior a la postulación.

Mayor Información: marcegonzalez@utalca.cl

Beca de Reciprocidad (BR)

Consiste en una ayuda en dinero que se otorga a estudiantes que colaboran en Unidades académicas o administrativas de la Universidad de Talca y que deben cumplir con un total máximo de 20 horas de colaboración mensual.

¿Cuándo se postula?

La postulación es anual, durante la fecha y el periodo del primer semestre informado por la Vicerrectoría de Desarrollo Estudiantil.

Requisitos:

- Ser alumno regular
- Tener un promedio ponderado de notas al semestre o trimestre anterior al de la postulación, igual o superior a 4,0 (cuatro coma cero)
- Tener acreditada la situación socioeconómica en la Dirección de Bienestar Estudiantil
- No haber sido sancionado de acuerdo con la Ordenanza sobre Conducta Estudiantil, en el año académico anterior al de su postulación.
- Tener como mínimo un año de antigüedad en la carrera respectiva

Mayor Información: marcegonzalez@utalca.cl

Beca de Mantención Estudiantil (BME)

Corresponde a un beneficio en dinero que se entrega al estudiante para que sea usado en mejorar su desempeño universitario (Ej. gastos de alimentación, compra de libros, fotocopias, entre otros).

¿Cuándo se postula?

La postulación es anual, durante la fecha y el periodo del primer semestre informado por la Vicerrectoría de Desarrollo Estudiantil.

Requisitos:

- Ser alumno regular
- Tener acreditada la situación socioeconómica en la Dirección de Bienestar Estudiantil
- No ser beneficiario de otras becas de mantención estudiantil estatal, privada o institucional (Ej. Beca Presidente de la República, Beca Indígena, Beca de Mantención Educación Superior, Manuel Toso)
- No haber sido sancionado de acuerdo con la Ordenanza sobre Conducta Estudiantil, en el año académico anterior al de su postulación.

Mayor Información: marcegonzalez@utalca.cl

Ayuda para la Mantención Estudiantil (AME)

Corresponde a una suma de dinero que se entrega anualmente al estudiante como apoyo en su proceso de aprendizaje. Debe retornarse luego de dos años del egreso o desde que pierde la calidad de alumno regular.

¿Cuándo se postula?

La postulación es anual, durante la fecha y el periodo del primer semestre informado por la Vicerrectoría de Desarrollo Estudiantil.

Requisitos:

- Ser alumno regular
- Tener acreditada la situación socioeconómica en la Dirección de Bienestar Estudiantil
- No haber sido sancionado de acuerdo con la Ordenanza sobre Conducta Estudiantil, en el año académico anterior al de su postulación.
- Promedio ponderado de notas igual o superior a 4,0 (cuatro coma cero) al semestre o trimestre anterior al de la postulación, requisito no exigible para los alumnos de primer año

Mayor Información: marcegonzalez@utalca.cl

PROCESO DE POSTULACIÓN

AYUDAS ESTUDIANTILES INSTITUCIONALES 2022

Desde el Lunes 14
al Miércoles 23 de Marzo 2022

PASO 1

Postula ingresando a tu Intranet

PASO 2

Dirígete al menú izquierdo en la última opción que dice ayudas estudiantiles “postula aquí”

PASO 3

Lee atentamente las instrucciones y requisitos y acepta condiciones

PASO 4

Selecciona la/las becas de tu preferencia:

- Beca de Alimentación (BA)
- Beca de Reciprocidad (BR)
- Beca de Mantención Estudiantil (BME)
- Ayuda para la Mantención Estudiantil (AME)

PASO 5

Finaliza tu postulación

PASO 6

Guarda tu comprobante de postulación

ÚLTIMO PLAZO

Desde el Jueves 24 al Lunes 28 de Marzo 2022

REALIZA LOS MISMO PASOS ACOTADOS ANTERIOREMENTE.